



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Montevideo, 30 de diciembre de 2021.

VISTO: El llamado a Licitación Abreviada 45/2021 para el "*arrendamiento de baños químicos portátiles con mantenimiento*". -----

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional considera más conveniente a los intereses de la Administración y las necesidades del servicio, realizar un nuevo llamado a efectos de adquirir baños químicos portátiles. -----

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley de Contabilidad y Administración Financiera N° 15.903 de 11 de noviembre de 1987 y modificativas. -----

LA ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
RESUELVE:

- 1) Déjase sin efecto el llamado a Licitación Abreviada 45/2021 para el "*arrendamiento de baños químicos portátiles con mantenimiento*" por los motivos indicados en la parte expositiva de la presente Resolución. -----
- 2) Por División Gestión Administrativo Financiero Contable – Departamento Proveeduría- notifíquese a los oferentes y, cumplido, archívese. -----


Ing. CRISTINA CARLOMAGRO
JEFE DE PROGRAMACION
D.N.V - M.T.O.P